

El mito moderno del Leviatán: de Thomas Hobbes a Carl Schmitt

◆
CÉSAR CANSINO

Rindo cuentas en este espacio de algunos resultados de mi aproximación al filósofo de Malmesbury y sobre todo a su Leviatán. Me he esforzado por rendir justicia al tema con objetividad científica, sin fanatismos, pero también sin análisis gratuitos que tienen como sólo resultado el privar de objeto el tratamiento de un objeto. Conozco también el peligro implícito en mi tema.. El nombre del Leviatán tiene una larga sombra, que ha envuelto a la obra de Thomas Hobbes y que seguramente caerá también sobre este pequeño libro.

Carl Schmitt: *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*.¹

El objetivo de este ensayo es examinar la contribución de Carl Schmitt en torno al mito moderno del Leviatán. Más específicamente, nos interesa desentrañar los motivos intelectuales de su acercamiento a este tema, así como los puntos nodales de su interpretación de la obra de Thomas Hobbes. Para ello contamos con uno de los libros más polémicos del pensador alemán: *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*. Cabe señalar que Schmitt fue uno de los protagonistas centrales durante los años difíciles de la Alemania nazi, por lo que sus escritos han debido atravesar la dura prueba del juicio crítico. Pese a esto, creemos que Schmitt no es un autor desdeñable. Sin desconocer sus filiaciones teóricas que lo condenan, hay en este pensador un referente necesario para valorar hoy en día el vigor propositivo de una teoría política racional y democrática. En esta suerte de confrontación tolerante con el otro puede reconocerse un renovado interés por la obra de Schmitt. Así, por ejemplo, han sido traducidos recientemente al español algunos de sus libros más conocidos, tales como: *Teoría de la Constitución* o *La dictadura*.

¹ Tomado de la versión italiana: "Il Leviatano nella dottrina dello Stato di Thomas Hobbes. Senso e Fallimento di un simbolo politico", en C. Schmitt, *Scritti su Thomas Hobbes* (edición a cargo de Carlo Galli), Giuffrè Editore, Milán, 1986, p. 63 (traducción y subrayados míos).

I

Entre Carl Schmitt y Thomas Hobbes pueden establecerse tres tipos de identificaciones que corresponden a otras tantas intenciones del pensador alemán hacia el filósofo de Malmesbury. Una primera identificación es la que podríamos denominar, no sin alguna imprecisión, "existencial". Nos referimos a la analogía que Carl Schmitt como pensador político sostuvo en múltiples ocasiones respecto a la vida del creador del *Leviatán*.² Schmitt comparte con Hobbes la intención de salvar el orden jurídico-político sustrayéndolo de un poder que no está más en grado de fundar un orden (la *potestas spiritualis* para Hobbes y el Estado de derecho para Schmitt) sin que tal transferencia se resuelva en una profanación "sin residuos". La analogía entre las vidas de Schmitt y Hobbes es en suma la de dos pensadores incomprensidos en su tiempo, pues sus respectivos proyectos político-intelectuales, aunque influyentes, fueron desvirtuados o fuertemente cuestionados.³

Una segunda identificación, acaso la más comentada por los críticos de Schmitt, y que está en estrecha relación con la anterior, es propiamente "política". Schmitt encuentra en el *Leviatán* de Hobbes un mensaje descifrable para la intervención política durante las circunstancias de la República de Weimar y del III Reich.⁴ La suya es entonces una lectura en

² Son significativas en este sentido sus consideraciones en: C. Schmitt, *Ex Captivitate Salus*, Adelphi, Milán, 1987.

³ La identificación en términos existenciales con Hobbes, aceptada por el mismo Schmitt ha sido comentada por diversos estudiosos. Véase, por ejemplo, H. Mankler, "Carl Schmitt und Thomas Hobbes", en *Neue Politische Literatur*, núm. 3, 1984, pp. 352 y ss.; R. Helmut, *Carl Schmitt und Thomas Hobbes. Idelle Beziehungen und aktuelle Bedeutung*, Berlín, 1972.

⁴ En *Ex Captivitate Salus*, se puede leer a propósito de Hobbes y de Bodin: "En ellos encontré respuestas a los problemas de derecho internacional y constitucional que se presentaban en mi época, más actuales que aquellos comentarios a la Constitución bismarkiana o a la de Weimar, o a aquellas publicaciones de la Sociedad de Naciones. Ellos me han sido más cercanos que todos los positivistas del *status quo* del momento, de las fachadas de legalidad de en vez en vez vigentes", pp. 66-67.

clave política en la que se fundamenta el “Estado total”; la posibilidad de unidad política en una Alemania weimariana debilitada por la ineficiencia parlamentaria,⁵ por la “policracia”, como el propio Schmitt la denominaba.⁶ La identificación política entre Schmitt y Hobbes se vincula a la vivencial por cuanto la defensa razonada del autoritarismo fue en ambos fuertemente cuestionada por sus críticos a partir de la asociación Hobbes-absolutismo/Schmitt-nazismo.⁷

La tercera y última intencionalidad en la lectura schmittiana del *Leviatán* —con frecuencia soslayada por los estudiosos de Schmitt, pues se presupone como fundamental la intencionalidad político-ideológica— es la propiamente científico-analítica. En efecto, cuando Schmitt se confronta con Hobbes, el primer teórico político en pensar con superior pureza el “tipo” de Estado moderno, el *político* alemán⁸ descarga sobre su objeto de estudio la cuestión que será fundamental en el curso de su actividad científica: *la posibilidad de una política construida con los presupuestos de la teoría “moderna”, pero consignada sobre nuevas coherencias con respecto sobre todo al tema de la “neutralización” y de la “unidad política” y al significado de la así llamada “secularización”*. Todas categorías fundamentales en el sistema schmittiano, previas incluso a la noción de Estado total.⁹

Sin pretender relativizar la significación de la intencionalidad biográfico-política advertida por numerosos estudiosos de la obra de Schmitt, considero que el *leitmotiv* de la lectura schmittiana del *Leviatán* es fundamentalmente científica.¹⁰ El problema de fondo sostenido por el largo trabajo schmittiano sobre la doctrina del Estado de Hobbes tiene que ver con la búsqueda de respuestas y explicaciones acerca de

las posibilidades y los fines de un sistema unitario de agregación política. Es un interés científico-analítico, más que político, el que lleva a Schmitt al *Leviatán* de Hobbes, lo cual se conjuga, podríamos añadir, con un cierto tono celebrador y apasionado que le es característico.

Fundamentar una afirmación en tal sentido supone ciertas interrogantes que perfilan los objetivos de este escrito. A saber, ¿cómo interpreta Carl Schmitt el mito del *Leviatán*?, ¿en qué consiste el modelo teórico con el que pretende explicar el Estado absoluto?, ¿qué tan objetiva y pertinente es la interpretación schmittiana de Hobbes? Para responder a estas interrogantes intentaremos sistematizar a continuación la interpretación schmittiana de la doctrina del Estado de Hobbes.

II

Thomas Hobbes fue para Carl Schmitt una referencia permanente. Sale a relucir en prácticamente todas sus obras, cuestión que de entrada nos coloca ante una limitación seria en nuestro esfuerzo sistematizador. Para efectos de esta exposición y reconociendo lo anterior, nos basaremos en dos textos que juzgo fundamentales: *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*¹¹ (cuya primera edición data de 1938) y en algunos pasajes clave de *Las categorías de lo político*,¹² sobre todo los que tienen que ver con la “teología política” y con el célebre “cristal de Hobbes”, de acuerdo a la terminología del propio Schmitt.

El “Pequeño libro” —como el propio Schmitt lo definía—, *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*, no sólo constituye una de las interpretaciones más inteligentes y acuciosas del *Leviatán*, sino que presenta también una excelente caracterización de la génesis y evolución del Estado moderno. El acercamiento de Schmitt al viejo y misterioso mito del *Leviatán* le permite ofrecer un balance completo de la formación del Estado moderno y de sus motivos.¹³

El objetivo de Schmitt es desentrañar el significado del símbolo del *Leviatán* en la doctrina política de Hobbes a través de una exhaustiva investigación de la simbología judeocristiana que subyace en su obra. Es así que Schmitt sugiere que el *Leviatán* es en primer lugar “Dios mortal”, afirmación preñada de un valor polémico para quien defiende al Estado contra las pretensiones, apelando a Dios, del papa, de los presbiterianos y de los puritanos. En segundo lugar, el Estado es “persona” representativa, condición que surge a través de una construcción artificial de naturaleza contractual. Por último, como consecuencia de su artificialidad y de su devenir producto de la inteligencia y laboriosidad humanas, el Estado

⁵ Véase al respecto M. Fioravanti, “Kelsen, Schmitt e la tradizione giuridica del ottocento”, en J. Gozzi y P. Schiera (eds.), *Crisi istituzionale e teoria dello Stato in Germania dopo la Prima Guerra Mondiale*, Il Mulino, Boloña, 1986. Es también muy ilustrativo del contexto político alemán el artículo de J. M. Pérez Gay, “Schmitt: teólogo de la política”, en V. Alarcón y C. Cansino (coords.), *Carl Schmitt. Enfoques críticos* (Colección ACTAS, CIDE/UAM-Iztapalapa, México, 1989, pp. 1-13).

⁶ Schmitt desarrolla los conceptos de “Estado total” y “policracia” fundamentalmente en C. Schmitt, *La defensa de la constitución*, Tecnos, Madrid, 1985, pp. 125-160. Un análisis interesante sobre el significado de estos términos en Schmitt puede encontrarse en C. Galli, “Introduzione” a C. Schmitt, *Scritti su...*, pp. 1-38.

⁷ Considérese, por ejemplo, la crítica despiadada de Franz Neumann en su *Behemoth*, FCE, México, 1944.

⁸ Conviene señalar, no obstante, que Schmitt gustaba de ser ubicado más como jurista que como político, según señala en una entrevista publicada en *Quaderni Costituzionali*, núm. 1, 1983, p. 34.

⁹ C. Galli, *op cit.*, p. 7. Sobre los conceptos de “neutralización” y de “unidad política” intentaremos dar cuenta aquí; para el concepto de “secularización” remitimos a H. Lubbe, *Secularizzazioni. Storia e analisi di un concetto*, Boloña, 1970; o véase directamente: “La época de las neutralizaciones y de las despolitizaciones”, en C. Schmitt, *El concepto de lo político*, Folios, 1985, pp. 77-90.

¹⁰ Una posición contraria a ésta puede encontrarse en G. Maschke, “L’ambiguità della decisioni. Thomas Hobbes e Juan Donoso Cortes nell’opera di Carl Schmitt”, en *Behemoth. Trimestrale di cultura politica*, vol. 3, núm. 4, enero-junio de 1988, pp. 3-6. Cfr. también A. Biral, “Schmitt interprete di Hobbes”, en C. Dusso (ed.), *La politica oltre lo Stato: Carl Schmitt*, Venezia, 1981, pp. 103-125.

¹¹ *Op. cit.*

¹² *El concepto de lo político* en la versión castellana ya citada.

¹³ En estos términos lo calificó Norberto Bobbio en una reseña publicada en 1938 en *Rivista di Filosofia*, vol. 30 (existe traducción al español: *Breviario Político*, núm. 3, invierno 1988-primavera 1989, México, pp. 4-5).

se significa como "máquina", sustituyéndose así su identificación como persona. En este último punto, el Estado se reconoce como el primer producto artificial de la edad moderna, la así llamada "edad de la técnica".

De acuerdo con Schmitt, por esta vía se inicia el proceso de tecnificación del Estado, mismo que lo independizará de todo contenido político y de toda convención religiosa; es decir, se transforma en un Estado neutral, en un mecanismo de dirección. Esto es precisamente el Estado moderno, el Estado del positivismo jurídico. El Leviatán se realiza con el Estado absolutista, pero sucumbe en su connotación "Dios mortal" con el Estado de derecho, con el fortalecimiento paulatino de la distinción entre fe privada y confesión pública, presupuesto histórico del Estado liberal.

Schmitt explica el proceso referido en los siguientes términos: el Leviatán es precursor del Estado legal al tiempo que encuentra aquí los motivos de su decadencia, pues todos los poderes indirectos dejados fuera del Estado comenzarán a organizarse en el Estado mismo en forma de partidos, propiciando su disgregación.¹⁴

Es así que el Estado leviatánico se disuelve o, como lo advierte Schmitt, la obra de Hobbes se oscurece y su símbolo cae estrepitosamente en sus posibilidades de imponerse.¹⁵

Hasta aquí la argumentación central de Schmitt sobre el mito del Leviatán. Detengámonos ahora en algunas de sus implicaciones e intenciones con el fin de fundamentar nuestra afirmación inicial, aquella que sostiene que el interés de Schmitt en el mito del Leviatán reside en valorar la pertinencia epistemológica de la teoría política moderna con el fin de esclarecer problemas centrales, tales como el de la agregación política y el de la neutralización.

La lectura schmittiana de Hobbes está cargada de un tono polémico y confrontativo. El problema en discusión tiene que ver con las características específicas de la racionalidad político-práctica. Para Schmitt, un proceso de unidad política que pretenda ser total precisa tanto de una racionalidad como de la evocación mítica; es decir, requiere una neutralización como acto político consciente y puntual y no meramente pasivo y procesal, como el que deriva de la técnica.

No basta con inventar el Estado mediante una empresa racionalista, critica Schmitt a Hobbes, sino que hay que evocar una intención mítica. Para Schmitt, Hobbes se acercó a una solución con su propuesta del Leviatán, pero prevaleció más como ente de razón que como dimensión mítica. La dimensión mítica, para Schmitt, es *trascendente* respecto a la dimensión racional; no es fundacional, es una conciencia, un encuentro del pueblo con su destino, con la experiencia histórica de lo político a través del artificio. Es *mito-fuerza*, mito político, momento central de la unidad política.¹⁶

En este orden de ideas, Schmitt advierte que el reto que el Leviatán debe afrontar es la creación de una paz histórica y concreta en un ambiente que amenaza continuamente el orden. Se trata de una amenaza que proviene de la existencia de diversas voluntades políticas concretas en lucha recíproca, y donde el operar de las fuerzas históricas contrapuestas se realiza a través de la producción o la destrucción del sentido, a través de las *ideas-fuerza*.

En consecuencia, la modernidad consiste para Schmitt en el fin de los vínculos tradicionales, tanto en el ámbito de distribución del poder, como en el ámbito de legitimación divina del mismo. Ello significa que en el espacio político es necesario crear y llenar un hueco: la autoridad. A la ingobernabilidad de los poderes (la guerra civil de religiones) y de las pasiones (el estado de naturaleza) no se puede oponer más que una "tabla rasa", una radical negación sobre la cual afirmar la construcción "estable", como construcción al mismo tiempo racional y decisiva (el Estado). Este sistema, en el cual la razón no está sin la decisión de la voluntad, muestra el máximo de potencia concebible, y tendrá entonces las características de la irresistibilidad sobre todos los puntos de vista, pero será instrumental, incapaz de verdad auténtica propiamente en cuanto creador de verdad a través de su poder (autoritarismo=*suma potestas*). Su aporte legitimador será la *protección*, su representación será por una parte fortísima (es una representación creadora de "unidad"), pero por otra parte será nula (porque la persona en el Estado moderno tiende a desaparecer).

En síntesis, el Estado moderno, piensa Schmitt, deberá tener requisitos tecnológicos sin ser verdaderamente Dios y sin poder mostrar un origen divino; revestirá el aspecto de una persona sólo en cuanto ficción funcional; usará para fines concretos la potencia de la técnica moderna, por lo que será una máquina. El resultado será monstruoso.¹⁷

En este punto de la caracterización schmittiana de la génesis del Estado moderno, deducida de una peculiar confrontación con Hobbes y en especial con el mito del Leviatán, encontramos una conexión y complementación con el otro texto que aquí comentaremos: *Las categorías de lo político*. Antes de intentar su revisión, extraigamos algunas posibles contribuciones que hasta esta parte del texto se pueden obtener de la lectura schmittiana del Leviatán, aportaciones desde y para, conviene reiterarlo, un análisis científico de lo político: a) Schmitt nos ofrece una pertinente reconstrucción de una línea de continuidad entre el absolutismo hobbesiano, el sistema representativo y el Estado de derecho; b) pone en evidencia el nexo moderno entre poder, libertad e igualdad política (y descubre que el sujeto existe sólo —y contradictoriamente— en el Estado); c) en estrecha relación con lo que en su tiempo fue una preocupación de Max Weber, Schmitt desarrolla el tema de las formas de poder legítimo y de la inexorable tendencia del Estado a perder real capacidad política (la soberanía coexiste con la técnica y desaparece el sujeto, la decisión tiende a desaparecer

¹⁴ C. Schmitt, *El Leviatán en la...*

¹⁵ Cfr. N. Bobbio, *op. cit.*, p. 11.

¹⁶ C. Schmitt, "Il Leviatano nella...", pp. 72-82. Véase también C. Galli, *op. cit.*, pp. 3-10.

¹⁷ *Idem*. Véase también "Lo Stato come meccanismo in Hobbes e in Cartesio", en C. Schmitt, *Scritti su...*, pp. 45-57.

y se mueve hacia la dimensión de la máquina),¹⁸ y d) Schmitt intuye la historicidad del Estado y la diferencia radical entre lógica del poder y lógica del derecho.¹⁹

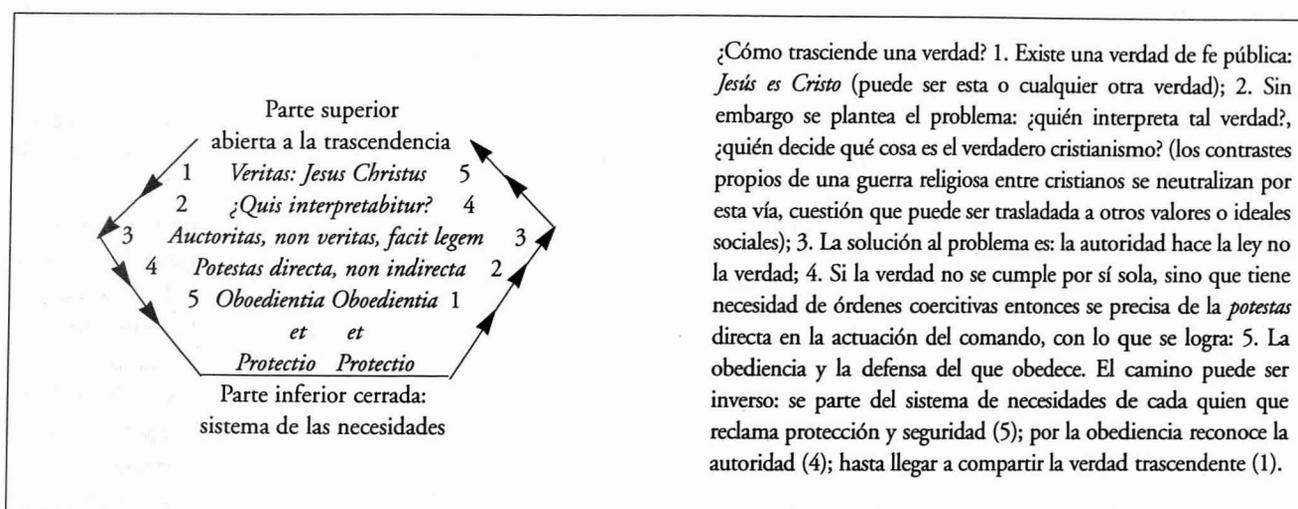
III

Los pasajes sobre “teología política” y “el cristal de Hobbes” que encontramos en *Las categorías de lo político* amplían y ofrecen una explicación mucho más acabada acerca del proceso de *secularización* y las exigencias de *neutralización* que acompañan al Estado moderno.

Después de reconocer la capacidad imaginativa libre de los individuos, la capacidad de éstos de optar por valores cuya validez no depende necesariamente de la racionalidad formal, los valores o

decide en el estado de excepción”) cumple el papel del milagro en la teología: hace la ley, el orden, pues los milagros son revelaciones divinas que manifiestan voluntad general, no particular. La decisión soberana reside pues en la autoridad —para Hobbes en el monarca—, quien otorga el orden haciendo la paz. La autoridad hace la ley no la verdad. El Leviatán es un artificio creado por los hombres.²³

Por esta vía, Schmitt viene a confirmar y a reforzar las conclusiones ya advertidas en ocasión del texto ya comentado. El Leviatán pacifica al mundo destrozado por el fanatismo religioso. Concentra para ello la autoridad terrena y sobrenatural, creando un espacio, diferente de la Iglesia, donde las disputas dogmáticas habrán de dirimirse. La era teológica, la de las luchas religiosas, cede el paso a una nueva fase, a la era metafísica, la era del cientificismo natural. El centro de referencia de los



¿Cómo trasciende una verdad? 1. Existe una verdad de fe pública: *Jesús es Cristo* (puede ser esta o cualquier otra verdad); 2. Sin embargo se plantea el problema: ¿quién interpreta tal verdad?, ¿quién decide qué cosa es el verdadero cristianismo? (los contrastes propios de una guerra religiosa entre cristianos se neutralizan por esta vía, cuestión que puede ser trasladada a otros valores o ideales sociales); 3. La solución al problema es: la autoridad hace la ley no la verdad; 4. Si la verdad no se cumple por sí sola, sino que tiene necesidad de órdenes coercitivos entonces se precisa de la *potestas* directa en la actuación del comando, con lo que se logra: 5. La obediencia y la defensa del que obedece. El camino puede ser inverso: se parte del sistema de necesidades de cada quien que reclama protección y seguridad (5); por la obediencia reconoce la autoridad (4); hasta llegar a compartir la verdad trascendente (1).

símbolos creados que los individuos puedan llegar a compartir entre sí, Schmitt plantea que un símbolo colectivizado puede llegar a neutralizar los conflictos que los individuos experimentan entre sí. Trasladado al terreno político, esta cuestión pone de manifiesto la capacidad neutralizadora de las diferencias políticas con la que cuentan algunos símbolos: las *ideas-fuerza*.²⁰ Es precisamente esto lo que Schmitt trata de ilustrar con su famoso “cristal de Hobbes”²¹ que, para entendernos, quizá conviene recordar aquí:

Implícito en estos desarrollos de Schmitt está el tema del decisionismo que, como sabemos, es central en el cuerpo de su obra.²² Para Schmitt, la decisión del soberano (“el que

conflictos sociales es trasladado hacia la autoridad absoluta del rey. La razón humana es liberada y buscará la verdad. En el siglo XIX surgirá un nuevo ámbito de neutralización y despolitización, enfocado hacia una religión del progreso técnico. Es éste el nuevo mito y en sí mismo no puede ser más neutral.

La enseñanza de Schmitt es fundamental y exige ser considerada en su justa significación: lo político moderno tiene que ver con la *decisión*, con la opción entre valores enfrentados, y la decisión tiene que ver con la *neutralización* y la despolitización. En conclusión, el recurrir a Hobbes, al mito del Leviatán, permite a Schmitt pensar un modelo de agregación política y sus implicaciones (decisión y neutralización). Pero recurso al fin, Schmitt busca en Hobbes problemas, dudas, más que soluciones o fundamentos.

IV

Hasta esta parte hemos tratado de significar la relevancia de la intencionalidad científica de la lectura schmittiana del Levia-

¹⁸ Véase P. Portinaro, “Max Weber e Carl Schmitt”, *Sociologia del Diritto*, núm. 2, 1981, pp. 155-182.

¹⁹ G. Miglio. “Oltre Schmitt”, en G. Dusso, *op. cit.*, pp. 41-47, *apud.*, C. Galli, *op. cit.*, p. 33.

²⁰ C. Schmitt, *El concepto de...*, 77-90.

²¹ C. Schmitt, *El concepto de...*, nota 62, pp. 61-63.

²² La literatura que analiza el decisionismo de Schmitt es amplísima. Pueden verse entre otros trabajos P. Hirst, “Carl Schmitt's Decisionism”, *Telos*, núm. 72, verano 1987, Nueva York; G. Schwab, *Carl Schmitt. La sfida dell'eccezione*, Bari Laterza, Roma, 1986. Probablemente las páginas más clarificadoras de Schmitt se encuentren en *El concepto de...*, pp. 10-30, y *La dictadura*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 173-198.

²³ C. Schmitt, *El concepto de lo...*, pp. 77-90.

tán, exclusivamente a partir de la lógica interna de su exposición, así como de ponderar la naturaleza de sus preguntas y respuestas con base en sus propuestas y en su pertinencia para el análisis. Se podrá objetar, no sin razón, que el esfuerzo es insuficiente, pues una afirmación en tal sentido mucho depende de la lectura que a su vez se haga o se pretenda hacer de Schmitt. Ciertamente, una lectura distinta probablemente nos colocaría en otro plano, en el de las convicciones político-ideológicas de Schmitt que encuentran en Hobbes una justificación idónea. Baste recordar la conocida interpretación de Franz Neumann en este sentido: el recurso a Hobbes permite a Schmitt justificar el Estado totalitario; Schmitt deduce de Hobbes el decisionismo con el que invoca la acción en lugar de la deliberación, la decisión en contra de la reflexión; la doctrina amigo-enemigo es una doctrina del autoritarismo, de la fuerza bruta más agresiva; bajo el primado hobbesiano del valor orden, Schmitt confiere al Führer la irresistibilidad de su potestad, el derecho a la vida y a la muerte.²⁴

Con todo, y sin desconocer la validez de estos y otros juicios, creemos que el problema de fondo en el acercamiento a Hobbes está en otro plano, en el que aquí hemos denominado "intencionalidad científica". Además de los argumentos aquí señalados en este sentido, existen algunas otras consideraciones que reforzarían esta idea.

El primer argumento nos lo sugiere Carlo Galli en una muy bien documentada introducción a algunas obras de Schmitt. Galli señala que para 1937 Schmitt era un hombre políticamente derrotado. Su compromiso inicial con el nazismo —en el que observaba un camino serio hacia el Estado total fuerte, hacia una "unidad política" soberana que superara la ineficacia parlamentaria y la neutralización de la técnica, un movimiento capaz de gobernar la transformación del Estado, legitimado por las ideas-fuerza consensualmente asumidas de orden y paz— pasó a ser en buena medida desencanto. El nazismo no dio lugar tal gobierno. El mito del Leviatán fue leído en sentido totalitario, más que total, y si bien se evitó la guerra civil, lo hizo a un costo muy alto: la intervención en todo aspecto de la existencia individual. Esta cuestión advertida y criticada por Schmitt en 1937 lo llevó a una situación precaria dentro de Alemania, motivo por el cual retorna a un tipo de actividad científica menos expuesta y militante.²⁵ El acercamiento a Hobbes que aquí hemos comentado corresponde precisamente a esta época menos comprometida políticamente y más científica. Respecto a Hobbes, en suma, Schmitt se orienta a "retornar al principio" y a profundizar la reflexión sobre el destino del Estado moderno en un contexto de objetiva desilusión.

El segundo argumento lo encontramos en la investigación de George Schwab, *El desafío de la excepción*, sin lugar a dudas una de las más completas interpretaciones de Schmitt, en la que se resalta la vocación científica de éste por cuanto

se ocupa del problema de la excepción. Cito por extenso a Schwab para aclarar esta posición:

La crucialidad de la excepción, la situación de emergencia, no la regla o el estado de normalidad, constituye el punto de partida del análisis schmittiano del Estado moderno, de la soberanía y de la legitimidad. Cuestiones políticas de nuestro tiempo. Al privilegiar el momento de la excepción en lugar del curso normal, Schmitt se coloca en una óptica intelectual que lo acerca al debate en ese entonces entre los estudiosos de las ciencias naturales, sobre todo con respecto a las posiciones metodológicas más recientes, las cuales, como es posible observar, penetran en las situaciones de crisis y de catástrofe, más que en las de normalidad. El intento profundo y constructivo del análisis científico —no sólo de las ciencias naturales, sino en general— es precisamente ése: acertar, verificar, explicar, poder prever los desarrollos futuros, específicas uniformidades tendenciales, hacerlas transparentes. Por ello Schmitt es un científico.²⁶

El último de los argumentos nos lo proporciona Norberto Bobbio quien, al hacer una comparación entre Schmitt y el conocido jurista Hans Kelsen, ha subrayado el origen teórico-político de las preocupaciones de nuestro autor. Mientras que Schmitt, señala Bobbio, pertenece a la gran tradición del pensamiento realista, a la tradición maquiavélica y hobbesiana, para la cual la política es esencialmente ejercicio de poder y se manifiesta a través de la decisión, Kelsen, por el contrario, concibe a la política desde el punto de vista del derecho, de la legalidad, de la legitimidad. Schmitt es la cara del poder y Kelsen la del derecho. Mientras que éste prescinde de las relaciones reales de poder para conferir soberanía a la norma, el decisionismo de Schmitt describe, interpreta y explica el nudo poder. Más que jurista, Schmitt es un teórico de la política. Su realismo político lo lleva a proponer un esquema lógico, un modelo. Opera una drástica reducción de los principios, en los que el poder es poder fundador. Es una decisión que determina el territorio de los amigos y de los enemigos, que hace valer el derecho o bien suspende la eficacia de la norma, consuetudinaria o escrita, y que precisamente con base en esta capacidad está en grado de unificar la sociedad, de homogeneizarla y de darle un arreglo jurídico.²⁷

En el fondo de esta exposición, para concluir, se está proponiendo, como ya se habrá intuido, la necesidad de una lectura más abierta y menos prejuiciada de Schmitt como condición imperativa para valorar su contribución a la ciencia política, contribución que, como aquí hemos querido resaltar, es fundamental. La de Schmitt es una obra "excepcional" que mucho puede decirnos para entender nuestras realidades políticas donde aún se empeñan en existir los Leviatanes. ♦

²⁶ G. Schwab, *op. cit.*, p. 1. La cita presentada es en realidad un buen resumen que Ferraroti hace de la posición de Schwab en la Introducción a su libro. (Traducción y subrayados míos.)

²⁷ "Entrevista a Norberto Bobbio", *Rinascita*, 27 de abril, 1985, p. 15.

²⁴ F. Neumann, *op. cit.*

²⁵ C. Galli, *op. cit.*, pp. 1-4.